

Callao, 28 de Junio de 2019.

Señor

Presente.-

Con fecha 28 de Junio del 2019, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0201-2019-D/FCS.- Callao; 28 de Junio del 2019, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el oficio N°194/UI-FCS/2019, recepcionado el 26 de Junio del 2019, a través del cual el Comité Directivo de la Unidad de Investigación, propone **reconformación** del Jurado Revisor de Proyecto de Tesis para optar título de Segunda Especialidad Profesional en **Enfermería en Salud Mental**, titulado: **“LOS RIESGOS PSICOSOCIALES Y SU INFLUENCIA EN LA AUTOESTIMA DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNICO POLICIAL DE PACUCHA EN EL AÑO 2018”** elaborado por los Tesistas: **GOMEZ DELGADO, DURGA JUSTINA y MAMANI YUPA, ELENA FRANCESCA.**

CONSIDERANDO:

Que, estando lo estipulado en el artículo 91°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución N°002-2015-AE-UNAC de fecha 02 de Julio del 2015, que a la letra dice *“Universidad tiene como función esencial y obligatoria promover y difundir la investigación, a través de la producción del conocimiento y el desarrollo de tecnologías de acuerdo con las necesidades de la sociedad en la región y en el país, ...”*.

Que, de conformidad con el inciso 89.3°, artículo 89° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los requisitos que para obtener el: *“Título de Segunda Especialidad Profesional: requiere... la aprobación de una tesis o un trabajo académico”*;

Que, mediante resolución N°1472-2018-D/FCS de fecha 28 de Noviembre de 2018, se designó el Jurado Revisor del Proyecto de Tesis para optar Título de Segunda Especialidad Profesional, titulado: **“LOS RIESGOS PSICOSOCIALES Y SU INFLUENCIA EN LA AUTOESTIMA DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNICO POLICIAL DE PACUCHA EN EL AÑO 2018”** elaborado por los Tesistas: **GOMEZ DELGADO, DURGA JUSTINA y MAMANI YUPA, ELENA FRANCESCA;**

Que, en sesión del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de fecha 25 de Junio del 2019, se evaluó y aprobó la solicitud de recomposición del Jurado de Proyecto de Tesis; en concordancia con la Resolución N°436-2019-R del 30 de abril 2019, impuesta a uno de los Jurados del proyecto de tesis titulado: **“LOS RIESGOS PSICOSOCIALES Y SU INFLUENCIA EN LA AUTOESTIMA DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNICO POLICIAL DE PACUCHA EN EL AÑO 2018”** elaborado por los Tesistas: **GOMEZ DELGADO, DURGA JUSTINA y MAMANI YUPA, ELENA FRANCESCA**

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR la RECONFORMACIÓN** del JURADO REVISOR de Proyecto de Tesis para optar Título de Segunda Especialidad Profesional en **Salud Mental**, titulado: **“LOS RIESGOS PSICOSOCIALES Y SU INFLUENCIA EN LA AUTOESTIMA DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNICO POLICIAL DE PACUCHA EN EL AÑO 2018”** elaborado por los Tesistas: **GOMEZ DELGADO, DURGA JUSTINA y MAMANI YUPA, ELENA FRANCESCA;** siendo los siguientes docentes:

Dra. Ana Elyra López De Gómez
Mg. Cesar Ángel Durand Gonzales
Mg. Noemí Zuta Arriola

Presidenta
Secretario
Vocal

2° Demandar que el Jurado Revisor de Tesis, emita su dictamen colegiado en el plazo máximo de 20 días calendarios.

3° Transcribir la presente Resolución a los miembros del Jurado Revisor, Unidad de Investigación, Coordinación de la Unidad de Segunda Especialidad e interesadas, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica